LUIS DANNON BRENDER
197
NOTARIO DE LIMA

ACTA DE SESIÓN
SESIÓN ORDINARIA
Nº 13 – 2018

Siendo las dieciséis (16:00) horas, del dieciséis (16) de abril de 2018, en la sala de reuniones del local de SALUDPOL, sito en Parque Maldonado N° 142, del distrito de Pueblo Libre, se reunieron los integrantes del Directorio del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Señor Ingeniero Gabriel Pablo Jaime Seminario de la Fuente y la asistencia de los siguientes integrantes:

- Ingeniero Gabriel Pablo Jaime Seminario de la Fuente, Presidente del Directorio
- General SPNP, César Eduardo Bravo de Rueda Accinelli, Director
- General PNP (r), Hugo Alberto Begazo de Bedoya, Director
- General SPNP, María Elizabeth Hinostroza Pereyra, Director

Participó como asistente en la presente sesión, el Dr. Walter Eduardo Vigo Valdez, Gerente General de SALUDPOL.

Estando con el quórum reglamentario, se declara válida y abierta la sesión, teniendo en cuenta la citación efectuada de acuerdo a la normatividad aplicable, motivo de la convocatoria.

AGENDA DE LA SESIÓN

- Sistema de Cartas de Garantía
- Informes Generales

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Sistema de Cartas de Garantía

Contando con la autorización del Presidente del Directorio, el Dr. Vigo da cuenta de los inicios en la utilización de las Cartas de Garantía; en esa línea, precisa que su utilización tiene determinadas complejidades, por lo que es necesaria la regulación correspondiente. Conforme a ello, muestra una relación de Cartas de Garantía emitidas y clasificadas por monto, tanto a nivel de Regiones como de Lima, explicando el flujo para la auditoría y pago por las prestaciones de salud brindadas a los beneficiarios del SALUDPOL.

De igual manera explica que el proceso de cobro a SALUDPOL es igualmente complejo, agregando que el procedimiento de auditoría es necesario para cautelar debidamente los recursos del Fondo; y muestra un listado de IPRESS con la cantidad de Cartas de Garantía emitidas a su favor y los montos respectivos.

En este acto la Gral. SPNP Hinostroza consulta sobre el procedimiento de tercerización, lo cual es absuelto por el Gerente General.

Asimismo, la Gral. SPNP Hinostroza consulta sobre los conceptos que facturan las clínicas, a efectos de conocer los servicios qué se tercerizan y agrega que la emisión

LUIS DANNON BRESANI
198
NOTARIO DE LIMA

de una Carta de Garantía debería requerir la aprobación y/o visto bueno previo del Director del Hospital PNP o el que haga sus veces.

Conforme a lo señalado, el Dr. Vigo manifiesta que las Cartas de Garantía deben establecer el monto máximo que podrán cubrir y/o hasta el que se pueda pagar. Asimismo, presenta propuestas de solución que ya se vienen implementando, así detalla las siguientes:

Medidas a corto plazo

- Aprobación de Directiva para la emisión de Cartas de Garantía.
- Fijar límites para cotizaciones, según tarifario SEGUS y factores promedio del mercado
- Firma de Convenios con IPRESS Públicas.

En relación a ello, el Dr. Vigo muestra la relación de procesos convocados y aquellos en actos preparatorios para la prestación de servicios médicos especializados. Muestra los procesos que están por convocar hasta el 15 de mayo de 2018.

Medidas a mediano plazo

- Contratación de servicios y procedimientos médicos, tanto en Lima como en el interior del país.
- Se iniciará piloto para centralización de procesos de cotización y emisión de Cartas de Garantía con cinco regiones.

Medidas a largo plazo

- Centralización de los procesos de cotización y emisión de Cartas de Garantía en todo el país.

El Gral. SPNP Bravo de Rueda recomienda confirmar que las medidas consideradas cuenten con todos los elementos que brinden la debida seguridad al procedimiento para cautelar debidamente los recursos y que se adecuen a la normativa vigente.

2. Informes Generales

En otros temas, la Gral. SPNP Hinostroza consulta al Dr. Vigo sobre el proceso de compras pendientes 2016 y 2017, ante lo cual el Gerente General de SALUDPOL contesta que se vienen realizando todas las gestiones y esfuerzos posibles, de acuerdo a la coyuntura existente.

ACUERDOS

Estando a las consideraciones expuestas, los miembros del Directorio acordaron lo siguiente:

1. Manifestaron su conformidad con la exposición formulada por el Dr. Vigo sobre el Sistema de emisión de Cartas de Garantía.

2. La próxima sesión se llevará a cabo el día 19 de abril de 2018, en las instalaciones del SALUDPOL, a las 16:00 horas.

LUIS DANNON BRENDER
199
NOTARIO DE LIMA

Siendo las dieciocho horas (18:00) del mismo día y no habiendo pregunta alguna ni otro asunto que tratar, el señor Presidente levantó la sesión, firmándose la presente acta en señal de conformidad con el contenido de la misma.

DNI N° 07269247
Gabriel Pablo Jaime Seminario de la Fuente
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

CIP N° 252796
General SPNP
César Eduardo Bravo De Rueda Accinelli
DIRECTOR

CIP N° 168929
General PNP
Hugo Alberto Begazo de Bedoya
DIRECTOR

CIP N° 292372
General SPNP
Maria Elizabeth Hinostroza Pereyra
DIRECTOR